

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40845** GRANOLLERS

Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 265/2017  
Sección: Concurso consecutivo 265/2017.

NIG: 0801942120168041123.

Fecha del auto de declaración: 12 abril 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: RAFAEL SAYAS ATAJAGÜECES y SONIA R.

IOS GALLARDO, con DNI 43.693.417-H Y 53.128.923-G, con domicilio en C/ Torrent de Can Garriga, n.º 2, de Bigues i Riells, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Juan Díaz José, de profesión Mediador concursal.

Dirección postal: C/ Quevedo, núm. 9, de Granollers.

Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 12 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050633-1